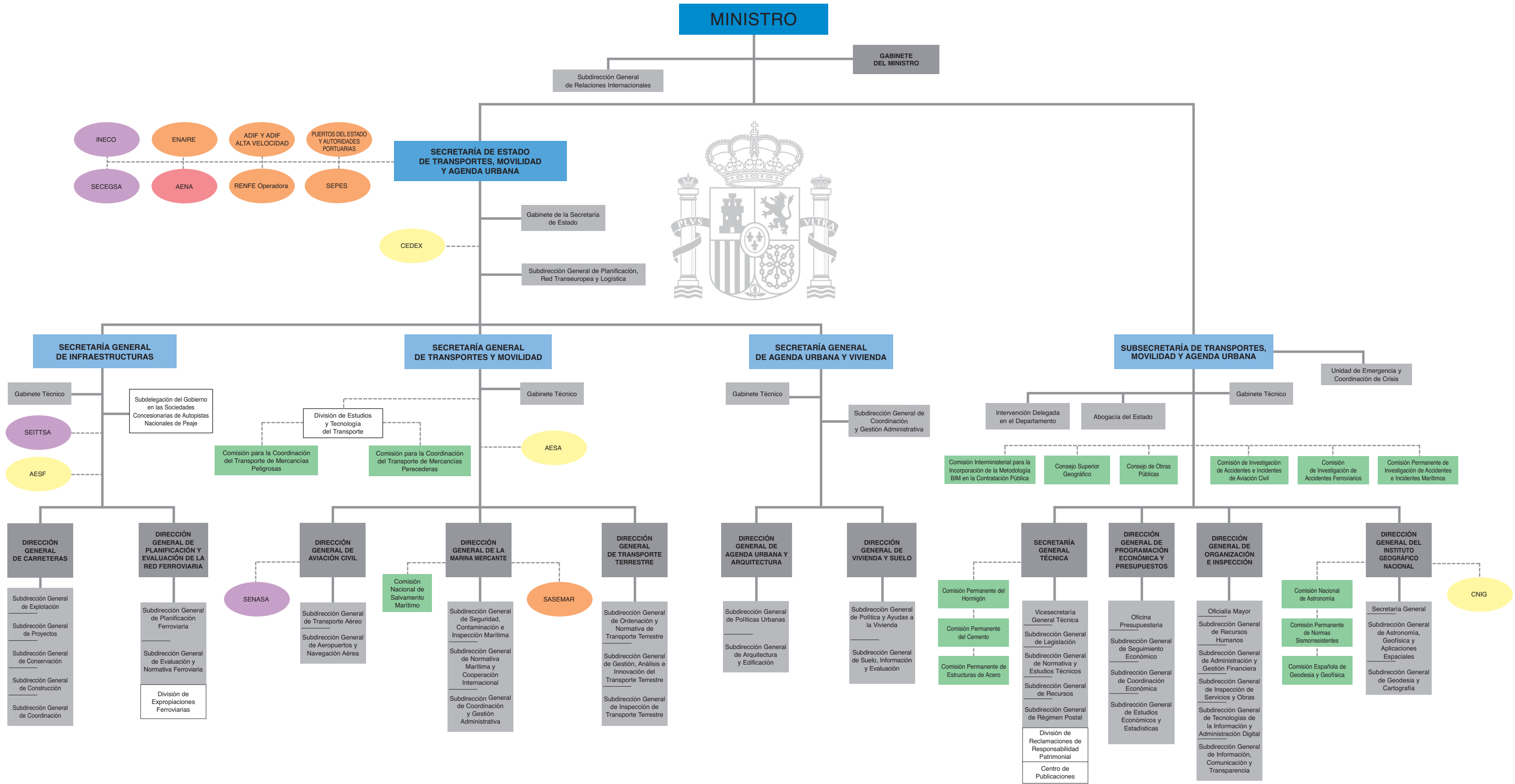


# ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.  
 - Real Decreto 645/2020, de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.



■ Ministro  
 ■ Secretaría de Estado  
 ■ Secretarías Generales Subsecretaría  
 ■ Direcciones Generales  
 ■ Subdirecciones  
  Divisiones  
 ■ Órganos Colegiados

● ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS  
 ● ENTES PÚBLICOS Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES  
 ● SOCIEDADES ESTATALES  
 ● SOCIEDADES ESTATALES COTIZADAS

ADIF: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias  
 AESA: Agencia Estatal de Seguridad Aérea  
 AESF: Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria  
 CEDEX: Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas  
 CNIG: Centro Nacional de Información Geográfica  
 INECO: Centro de Ingeniería Económica  
 SASEMAR: Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima  
 SECEGSA: Sociedad Española de Estudios para la Comunicación Fija a través del Estrecho de Gibraltar, S.A.  
 SEITSA: Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre  
 SENASA: Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica S.M.E. M.P. S.A.

\* El Organigrama alcanza hasta la Administración Institucional.